

Ministerio de Educación y Deportes UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".-

LA RIOJA, 31 de mayo de 2016.-

VISTO: la Resolución CS N° 316 de fecha 02 de mayo de 2016 y los informes presentados por las cinco Unidades Académicas y el Concejo de Investigación Científica y Tecnológica de esta universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la resolución referenciada en el "Visto" de la presente, este cuerpo solicitó a los Departamentos Académicos y al Concejo de Investigación Científica y Tecnológica (CICYT) de esta universidad informen respecto de las designaciones docentes realizadas en los años 2014, 2015 y 2016.

Que, de acuerdo a lo requerido, dichas Unidades Académicas y el Concejo de Investigación Científica y Tecnológica de esta universidad, elevaron para conocimiento de este cuerpo informe en relación a las designaciones de profesores interinos y/o contratados realizadas durante los años 2014, 2015, 2016 conforme lo requerido en el acto administrativo referenciado a marras.

Que, en consonancia con lo solicitado, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 47° inc. "d" del Estatuto Universitario es atribución de los Concejos Directivos "designar profesores efectivos, concursados, interinos y/o contratados según la reglamentación aplicable, debiendo dar conocimiento inmediato al Consejo Superior".

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2016, por unanimidad resolvió tomar conocimiento de los informes elevados por los Departamentos Académicos y el Concejo de Investigación Científica y Tecnológica de esta universidad respecto de las designaciones de profesores interinos y/o contratados efectuadas durante los períodos 2014, 2015 y 2016.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerando"

Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica Consejo Superior Lic. Fabián A. Calderón

Presidente

Consejo Superior

RESOLUCIÓN Nº 3 3 1



Ministerio de Educación y Deportes UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".-

LA RIOJA, 31 de mayo de 2016.-

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de los informes de las designaciones de profesores interinos y/o contratados efectuados durante los años 2014, 2015, 2016 presentados por los Departamentos Académicos y el Concejo de Investigación Científica y Tecnológica de esta universidad, de acuerdo a lo señalado en el "Visto" y "Considerandos" de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: DERETMINAR el resguardo de los informes referenciados en el Artículo 1º de la preste, por la Secretaria del Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

Ab. Mirta M. Vilte Secretaria Relatora Técnica

Consejo Superior

RESOLUCIÓN Nº 🐉 🕽 🖠

Lic. Fabián A. Calderón

Presidente Consejo Superior